

14 de diciembre de 2018

Recordando a San Juan de la Cruz: 400 años de la edición príncipe

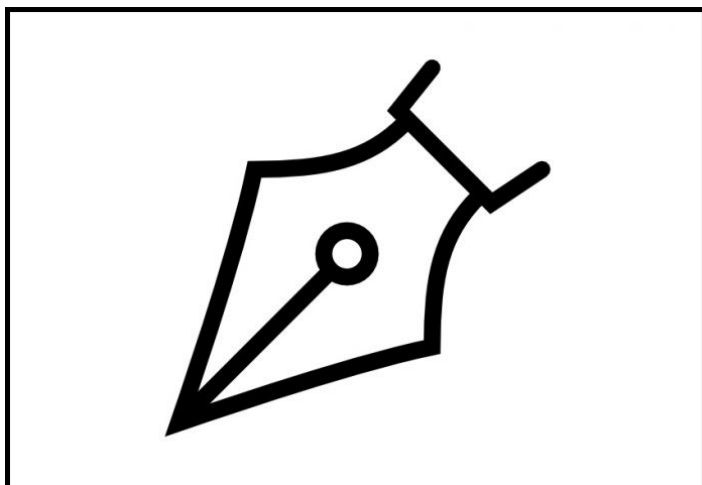
El **14 de diciembre**, en feliz coincidencia con la fiesta de san Juan de la Cruz, **se cumplen 400 años de la primera edición de sus escritos**, impresa en Alcalá de Henares, año 1618, con el título de **“Obras espirituales que encaminan a un alma a la perfecta unión con Dios, por el Venerable Padre Fray Juan de la Cruz”**.

San Juan de la Cruz no era un escritor de oficio ni redactó sus páginas con pretensiones editoriales; pero tampoco puso reparos a su difusión manuscrita, ni le asaltaron por ello temores inquisitoriales, como a veces se ha dicho sin fundamento. Cuando se inició el proceso para su beatificación, las afirmaciones de relatores y deponentes atestiguaban una propagación manuscrita inusitada. El P. Alonso de la Madre de Dios, procurador de la Orden en los procesos informativos, afirmaba: “Todos los escritos han sido muy procurados de muchas personas y trasladados de mano, y tan buscados, que tiene este testigo para sí que no ha habido libro alguno de que se hayan hecho más traslados manuscritos antes que se imprimiesen”. A juzgar por el número de copias, el Cántico fue el más divulgado y leído (se han documentado más de cuarenta manuscritos). Sin embargo, la edición príncipe de sus obras no llegó hasta 1618, casi treinta años después de su muerte. ¿Por qué tan tarde?

Vicisitudes de la edición

Al margen de reiterados intentos por parte de admiradores y propagandistas, el primer paso oficial para la edición tiene fecha del 7 de septiembre de 1601, cuando el Definitorio de la Orden “determinó que las obras del P. fray Juan de la Cruz se impriman, y se cometi6 el verlas y aprobarlas al P. fray Juan de Jesús María (Quiroga) y al P. fray Tomás de Jesús”. Parece que el peso del trabajo recay6 en Tomás de Jesús, ya que a vuelta de dos años, el 4 de julio de 1603, el mismo Definitorio autorizaba la edición, nombrándole a 6l solo, con estos t6rminos: “se

dio licencia al P. Definidor, fray Tomás, para que pueda imprimir las obras del P. fray Juan de la Cruz, primer religioso de nuestra Recolección de Descalzos”, lo que hace suponer que ya tenía el trabajo realizado o en avanzada preparación.



Pero al año siguiente, en el capítulo general de Pastrana, Tomás de Jesús cesó en su cargo de definidor y se retiró al Desierto de Las Batuecas, donde permaneció hasta 1607, fecha en la que, tras una breve estancia en Zaragoza, salió definitivamente de España por orden del papa Paulo V. ¿Qué fue del trabajo realizado durante ese tiempo, de 1601 hasta 1607? Algo inesperado se interpuso en los planes de los superiores que frenó la edición. Pasaban los años y no había señales de nada. Las actas oficiales no volverán a mencionar el asunto hasta 1617. El hecho se explica “por una cierta contradicción que contra esos libros hizo un cierto padre que había tenido oficios graves en la Religión”: era el P. Alonso de Jesús María, superior general en el sexenio de 1607 hasta 1613, quien por carácter, formación y espíritu era un ferviente seguidor del P. Doria (dorianiano de pura cepa) y no podía menos de oponerse a otras mentalidades. Lo cierto es que durante ese tiempo, todo lo relativo a fray Juan de la Cruz -biografías, proceso de beatificación, edición- quedó silenciado.

Al P. Alonso de Jesús María le sucedió el P. José de Jesús María (Martínez Medina) que cumplió su sexenio de gobierno desde 1613 hasta 1619, y quien a los pocos meses de su elección inició los trámites del proceso para la beatificación de fray Juan de la Cruz, conducido por el P. Alonso de la Madre de Dios entre 1614 y 1618, en la misma época en que se activó definitivamente la edición de las obras. El 21 de septiembre de 1617 el nuevo Definitorio general celebrado en Vélez-Málaga “dio licencia para que se impriman las obras de nuestro santo padre fray Juan de la Cruz, habiéndose primero mostrado al Doctor Montesinos y al padre fray Juan González, dominico, catedrático de Prima de Alcalá, y al P. Suárez de la Compañía, catedrático de Coimbra, para que los vean y censuren”. Ahora las cosas se llevaban en serio y con urgencia, confiando el cuidado de la edición al P. Diego de Jesús (Salablanca), prior de Toledo.

A los pocos días de emanado el decreto anterior moría en Lisboa el P. Suárez (27-9-1617), quedando sin cumplimiento una de las cláusulas acordadas. Reunido de nuevo el Definitorio en Alcalá, el 5 de febrero de 1618, decidió “que se impriman sin dilación ni condición alguna”, presentando inmediatamente las obras al Consejo Real para la aprobación. Durante los meses siguientes se reunieron las aprobaciones, censuras, licencias y demás requisitos que culminaron en la publicación de la edición príncipe, registrada notarialmente el 14 de diciembre de 1618, y con este título: “Obras espirituales que encaminan a un alma a la perfecta unión con Dios. Por el Venerable P. F. Juan de la Cruz, primer descalzo de la Reforma de N. Señora del Carmen, Coadjutor de la Bienaventurada Virgen S. Teresa de Jesús Fundadora de la misma Reforma. Con una resunta de la vida del Autor, y unos discursos por el P. F. Diego de Jesús Carmelita descalzo, Prior del Convento de Toledo... En Alcalá de Henares, en casa de Ana de Salinas, viuda de Andrés Sánchez de Ezpeleta. Año 1618”.

La exclusión del Cántico espiritual

La edición príncipe de 1618 tuvo una buena acogida. De hecho se reimprimió al año siguiente en Barcelona. Pero no puede decirse que fuera un éxito, ni científico ni divulgativo del auténtico sanjuanismo. Muchos de sus lectores se vieron sorprendidos y decepcionados al comprobar que había grandes lagunas, entre ellas la omisión del Cántico, del que no aparecía ni una sola página en la flamante edición, ni tampoco alusión alguna al escrito más conocido del autor.

Los responsables de la edición sólo permitieron una sutil insinuación: en uno de los grabados, realizados por Diego de Astor para ilustrar el volumen, se representa al Santo arrodillado al pie de un altar y a su vera cuatro libros; tres de ellos dispuestos de tal forma que se lee perfectamente el título: Subida del Monte Carmelo, Llama de amor y Noche oscura; este último, colocado sobre el cuarto tomo, lo cubre de tal manera que no deja lugar para el título. La intención del diseño era clara: los libros de fray Juan de la Cruz son cuatro, pero uno de ellos no conviene publicarlo. ¿Por qué?

Los modernos editores aducen un motivo que parece muy plausible: la prohibición expresa de que circularan versiones del Cantar de los Cantares en lengua vulgar, que como tal podía considerarse en buena parte el libro sanjuanista eliminado, por su afinidad temática, dependencia literaria y numerosas citas literales del epitalamio bíblico. Aunque el argumento resulta convincente, quizá no sea ni único ni decisivo. Al menos habría que añadir otros dos motivos: las distintas copias del Cántico, con diferencias demasiado notorias en el número de estrofas y de ordenación, seguramente confundió a los editores, quienes faltos de preparación

para aclarar el problema de las dos redacciones, y ante la urgencia del momento, optaron por la simple omisión; y por otra parte, el Cántico estaba estrechamente vinculado al nombre de Ana de Jesús, una de las víctimas insignes del P. Doria y representante de la oposición al gobierno de la congregación española, de manera que publicar el Cántico en semejante situación, tal como aparecía en los manuscritos, suponía afiliar al Santo al bando de la “rebelde” priora y amparar a ésta bajo un patrocinio de eminente valor espiritual.

Sea lo que fuere, la omisión del Cántico se descubrió y se denunció en seguida. Los declarantes en el proceso apostólico para la beatificación la repiten a cada paso. Pero las esperanzas de cuantos suplicaban su pronta publicación tardarían en verse cumplidas. Nada se cambió en la reimpresión del año siguiente en Barcelona. Ese mismo año (1619) volvía al gobierno por segunda vez el P. Alonso de Jesús María, y con él la suerte estaba echada: todo lo referente a san Juan de la Cruz volvió otra vez al más riguroso silencio. Pero tan pronto como cesó en 1625, se reanudó la actividad sanjuanista que culminó con la conclusión del proceso apostólico (1627-28) y la nueva edición oficial de 1630, además de la irradiación textual fuera de España.

Noticia publicada en [El Adelantado de Segovia](#) , el día 14 de diciembre de 2018